AYUNTAMIENTO DE VILLAUMBRALES

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2012 POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAUMBRALES

SEÑORES ASISTENTES

Alcaldesa- Presidenta: Dña. Inmaculada Rojo Prieto

CONCEJALES:

D. José Vaquero Crespo, Teniente de Alcalde
D. José María Fernández Díez
D. Doroteo Castaño Prieto
Dña. Carolina Valbuena Bermúdez
Dña. Myriam Gómez Álvarez
D. Simeón-Estilito García Osorno

Secretaria: Dña. Cristina Sandino Vallejo

En Villaumbrales, a trece de noviembre de dos mil doce, previa convocatoria al efecto, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión extraordinaria. Preside la Sra. Alcaldesa Dña. Inmaculada Rojo Prieto, con la asistencia de los Srs. Concejales al principio mencionados, y con la presencia de la Sra. Secretaria, Dña. Cristina Sandino Vallejo, que da fe del acto.

Convocada la sesión para las diecinueve horas y treinta minutos, por la Presidencia se declara abierta la misma, siendo las diecinueve horas y treinta y tres minutos, y de conformidad con el orden del día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- Lectura y aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión anterior.

El Pleno acuerda por UNANIMIDAD de los asistentes, aprobar el borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 23 de octubre de 2012.

2º.- Delegación, si procede, en la Entidad Local Menor de Cascón de la Nava de las competencias relativas a los Planes Provinciales 2013.

Vista la Convocatoria de peticiones de inclusión de obras en los Planes Provinciales de la Diputación Provincial de Palencia para el año 2013 (B.O.P nº 129, 26 de octubre de 2012), cuyo Anexo XII asigna el Municipio de Villaumbrales la cantidad de 63.728,00 euros, y en virtud de lo contemplado en la Base 3ª de la misma; el Pleno, previa deliberación, y por UNANIMIDAD, 7 votos a favor de los 7 Concejales que legalmente componen dicho órgano, ACUERDA:

Primero: Repartir la cantidad asignada al municipio de Villaumbrales en el Anexo XII de la Convocatoria (63.728,00 euros), del siguiente modo, atendiendo a los criterios de población:

Ayuntamiento de Villaumbrales	25.593,16 EUROS
Entidad Local Menor de Cascón de la Nava	38.134,84 EUROS
TOTAL	63.728,00 EUROS

Segundo: Delegar en la E.L.M de Cascón de la Nava las competencias (solicitud, redacción y aprobación de proyectos, consignaciones presupuestarias, contratación en caso de obras delegadas, modificaciones de obra, reconocimiento de obligaciones y pago de los gastos derivados, justificación ante a Diputación Provincial, etc.) relativas a la obra que a continuación se detalla, a la vista de la Convocatoria de Planes Provinciales 2013:

- REFORMA Y PAVIMENTACIÓN DE LA C/ ESPAÑA Y PROLONGACIONES DE LA C/ CONCILIO Y C/ LAS GARZAS. (CASCÓN DE LA NAVA) por importe de 38.134,84 EUROS.

Tercero: Comunicar el presente acuerdo a la Entidad Local Menor de Cascón de la Nava, para su aceptación expresa y posterior solicitud de la Inclusión de las Obras mencionadas, en la Convocatoria de los Planes Provinciales de la Diputación Provincial de Palencia para el año 2013 (B.O.P nº 129, 26 de octubre de 2012).

3º.- Petición de inclusión de obras en los Planes Provinciales 2013.

Ante la Convocatoria de peticiones de inclusión de obras en los Planes Provinciales de la Diputación Provincial de Palencia para el año 2013 (B.O.P nº 129, 26 de octubre de 2012), cuyo Anexo XII asigna el Municipio de Villaumbrales la cantidad de 63.728,00 euros, repartidos entre el Municipio y la E.L.M de Cascón de la Nava como se ha dispuesto en el punto anterior; el Pleno, por UNANIMIDAD, 7 votos a favor de los 7 Concejales que legalmente componen dicho órgano, ACUERDA:

Único: Solicitar la inclusión en dicho Plan de la siguiente obra: PAVIMENTACIÓN Y REPARACIÓN DE ACERAS EN C/SAN JUAN Y C/ SAN PELAYO (VILLAUMBRALES) , con un importe total (IVA incluido) de 25.593,16 euros, según Ficha Técnica de la obra suscrita por el Arquitecto D. Javier Salceda Adán.

Dicha obra se señala con el número 1 en el orden de prioridad de las necesidades del municipio, no habiéndose solicitado ni percibido ninguna otra ayuda para el mismo fin por esta entidad local.

…….

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos del día indicado, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

VºBº,
LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA,

Fdo. Inmaculada Rojo Prieto.

Fdo. Cristina Sandino Vallejo.